



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1283 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29199/2015, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220 y 222/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de la agente Florencia Daniela Bisio al cargo de Escribiente, por el plazo de seis (6) meses, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 287/15, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud del pase de la agente Sabina Etchichury a la Comisión Administradora del Fondo Compensador, del Consejo de la Magistratura de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 1070/2015. Previo a ello, revistaba en el mencionado cargo, designada por concurso en el marco del proceso de regularización del personal, en el mencionado juzgado conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino, se propone la promoción de la agente Florencia Daniela Bisio quien se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado mientras se extienda la designación interina de Florencia Daniela Bralo en un cargo de superior jerarquía conforme Resolución Presidencia N° 1210/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Florencia Daniela Bisio, Legajo N° 5588, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tributario N° 02, por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo por los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/283 /2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires